

Jueves, 22 de diciembre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Subsanación denominación puesto de animador/a deportivo/a.

Habiéndose presentado recurso de reposición por CSIF, el día 23 de junio de 2022, en el que se indicaba que se debía de incluir en la oferta de empleo público del Ayuntamiento, varias plazas de personal, entre las que se encontraba una plaza de animador/a deportivo/a.

Visto que en la Junta de Gobierno Local, de fecha de 28 de julio de 2022, se estimó el recurso presentado, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, corrección de errores referentes a la inclusión de nuevas plazas, el día 4 de agosto de 2022, y en el Diario Oficial de Extremadura el día 12 de agosto de 2022.

Advertidos que en dicha publicación se indujo a error, denominando dicha plaza con la denominación de monitor/a deportivo/a en el anexo I, mientras que en la resolución se denominó como animador/a deportivo/a.

Estudiada la antigüedad y denominación de esa plaza y previa negociación con los sindicatos, se procede a su corrección, por Resolución de la Alcaldía, conforme a lo establecido en el artículo 109.b de la ley 39/2015, pasando a denominarse animador-a/dinamizador-a deportivo/a.

Arroyo de la Luz, 20 de diciembre de 2022

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE-PRESIDENTE

